



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho Empresarial

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO EMPRESARIAL

Titulación

Grado en Finanzas y Contabilidad

Código

5577

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Entorno Jurídico y Financiero

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG15 (*) Habilidades para trabajar en grupo

CG20 (*) Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

(*) Competencia de sostenibilización curricular.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas

CD1 (*) Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público.

(*) Competencia de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas.

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R11 Capacidad de análisis e cuestiones o problemas jurídico-laborales y de formulación de propuestas de solución mediante criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

R12 Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito empresarial en general, o, específicamente, en el área de recursos humanos.



R15 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO EMPRESARIAL

Tema 1.- El Derecho empresarial

1. Concepto y fuentes. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Civil, Mercantil, del Trabajo y de la Seguridad Social.
2. La persona física como empresario.
3. La persona jurídica: asociaciones, fundaciones.
4. Comunidad de bienes y sociedad civil.

Tema 2.- Las fuentes de las obligaciones

1. Su regulación en el Código Civil.
2. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones: promesa pública de recompensa y concursos con premio.

Tema 3.- La responsabilidad extracontractual.

1. Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad.
2. Responsabilidad del empresario por hechos de sus trabajadores.
3. Responsabilidad por productos defectuosos.
4. Especial referencia a la responsabilidad del auditor de cuentas.
5. El seguro de responsabilidad civil.

Tema 4.- Derecho general de los contratos

1. Concepto de contrato. Breve referencia a los contratos normativos: los convenios colectivos.
2. Requisitos del contrato. Formación y perfección del contrato.
3. Contenido y eficacia del contrato.
4. Las condiciones generales de la contratación. Las cláusulas abusivas.
5. La protección de los consumidores y usuarios: concepto y derechos básicos. La publicidad contractual y el derecho de desistimiento.

Tema 5.- La responsabilidad contractual

1. El incumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento del contrato.
2. El retraso en el cumplimiento de las obligaciones.
3. Las garantías del crédito; reales y personales.

Tema 6.- Principales contratos

1. El contrato de compraventa.
2. El contrato de arrendamiento; de empresa y de local de negocio.
3. El arrendamiento de obra y de servicios.
4. Contrato de mandato. Contrato de trabajo.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5577&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4,CG21 CD1	40	0	40
Clases prácticas: análisis de textos legales, jurisprudenciales y contratos	CG1,CG2,CG9,CG11 ,G15,CG20, CG21 CD1,CA1,	12	33	45
Tutorías	CG24 CD1	0	3	3
Pruebas de evaluación	CG1,CG2, CG4, CG9 CA1	2	60	62
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En aras de potenciar la evaluación continua de los conocimientos adquiridos, el sistema de evaluación es el siguiente:

Primera convocatoria.

1º.- La nota final de la parte teórica consiste en la suma de las notas de tres pruebas eliminatorias, realizadas a lo largo del cuatrimestre, de dos puntos cada una, consistentes en varias preguntas cortas referentes a dos lecciones del programa en cada una de dichas pruebas. (60%). La asistencia a los tres exámenes es obligatoria para el cómputo de la nota final de teoría, con independencia de que, con las notas de dos exámenes se haya logrado obtener la nota mínima para superar la parte teórica. La nota final de la parte práctica será el resultado de todos los trabajos prácticos sometidos a evaluación: cuatro puntos(40%).

El mínimo para considerar superada cada parte es, respectivamente: tres puntos en teoría y dos puntos en las prácticas. Quien no haya llegado a estos mínimos deberá examinarse en primera convocatoria de la parte o partes no superadas.

Segunda convocatoria: Quien no se haya presentado a alguna de las pruebas anteriores



o no haya llegado a los mínimos indicados, deberá examinarse de lo que le falta, con las mismas puntuaciones.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen primera parte	20 %	20 %
Examen segunda parte	20 %	20 %
Examen tercera parte	20 %	20 %
Prácticas (análisis de textos legales, jurisprudencia, etc.)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se eximirá al alumno-a de la entrega de trabajos y/o cuadernos de prácticas en las mismas fechas que en el sistema ordinario. Se realizará un examen oral o escrito de cada una de las partes, siendo obligatorio examinarse de cada parte, con la ponderación siguiente: 1º Parcial (Lecciones 1 y 2): 3 puntos (mínimo 1,5); 2º Parcial (Lecciones 3 y 4): 3 puntos mínimo 1,5) y 3º Parcial (Lecciones 5 y 6): 4 puntos (mínimo 2). Estas pruebas pueden realizarse en las mismas fechas de las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria o, en su caso, en fecha a convenir.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

14. Idioma en que se imparte:

Castellano